

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

12181 ZARAGOZA

EDICTO

Doña Elena Victoria Buil Torralba, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil número 2 de ZARAGOZA,

ANUNCIA

Primero.- Que en el procedimiento concursal número 376/2017-B se ha dictado el día 12 de marzo de 2020 Auto de conclusión por liquidación del concurso del deudor Jaime Lázaro Díaz, NIF 25457123X.

Segundo.- En dicho Auto, se ha acordado la conclusión del concurso y el archivo de las actuaciones, el cese de las limitaciones de las facultades de administración y disposición del deudor hasta ahora subsistentes, se ha aprobado la rendición de cuentas presentada por la Administración concursal y se ha acordado la inscripción en el Registro Civil.

Tercero.- En dicho Auto se ha acordado la publicación en Boletín Oficial del Estado, en el Tablón de anuncios del Juzgado y en el Registro Público Concursal. Contra el referido Auto no cabe recurso alguno.

Cuarto.- En el citado Auto se ha acordado la exoneración provisional del pasivo insatisfecho. Contra el pronunciamiento relativo a la remisión de deudas cabe recurso de reposición.

Zaragoza, 13 de marzo de 2020.- Letrada de la Administración de Justicia, Elena Victoria Buil Torralba.

ID: A200014877-1